
BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Agustinas N°853, Santiago, 2° Piso, Teléfono 7535600
www.fne.gob.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	5
2.1.-Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	5
2.2.-Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	5
3. Desafíos para el año 2010	18
4. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 2: Recursos Humanos	26
Anexo 3: Recursos Financieros	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2009 ...	35
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	46
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	48
Anexo 7: Proyectos de Ley.....	49

1. Presentación

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia en los mercados. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia, así como promover la libre competencia. La Institución, cuenta con una estructura organizacional encabezada por el Fiscal y el Sub Fiscal Nacional, que canaliza sus funciones a través de Divisiones. La dotación efectiva es de 85 funcionarios distribuidos sólo en el nivel central.

La misión de la Fiscalía es posibilitar que los beneficios del intercambio en una economía de mercado, basada en la libre y sana competencia, produzcan el mayor bienestar general de los ciudadanos, y evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, perjudiquen dicho interés público atentando contra la libertad económica de terceros.

El año 2009 fue especialmente importante desde el punto de vista de la política de competencia. En efecto, así lo corroboran al menos tres hechos de gran trascendencia ocurridos en el período. Uno de ellos, es la entrada en vigencia de la Ley N° 20.361 que fortaleció sustancialmente el sistema chileno de defensa de la libre competencia y, particularmente, las atribuciones y facultades de la Fiscalía Nacional Económica en lo que se refiere a la investigación y persecución de acuerdos ilícitos entre competidores (actos de Colusión o Carteles), introduciéndose, además, la figura de la Delación Compensada, principal herramienta utilizada en los países desarrollados para combatir los Carteles.

Por otra parte, la política de competencia de Chile fue evaluada por los países más desarrollados del mundo, en el marco del proceso de acceso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que concluyó exitosamente para el país el 11 de enero recién pasado. En particular, las mayores exigencias que plantea la OCDE están relacionadas con la existencia de las herramientas adecuadas para investigar los Carteles y con la capacidad de firmar acuerdos de cooperación para perseguir los Carteles internacionales. Cabe destacar que el Comité de Competencia del organismo, solicitó a este Servicio, junto a Estados Unidos, ser examinadores de la política de competencia de Brasil, evaluada en el Foro Global de Competencia realizado en febrero de 2010, en París, constituyendo un reconocimiento al trabajo que la FNE ha desarrollado en conjunto con la OCDE.

Además, en septiembre pasado, se realizaron en Chile los Foros Latino e Iberoamericano de Competencia, que fueron organizados conjuntamente por la FNE y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), con la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos eventos, realizados por primera vez en el país, constituyeron para la FNE la gestión de un largo y complejo proceso de planificación y coordinación con las otras instancias involucradas. Se logró avanzar en el objetivo de posicionar al sistema chileno de libre competencia ante la ciudadanía y el mundo, contando con la presencia de organismos internacionales, y según nuestras apreciaciones, mostrando a la FNE como una Institución sólida y eficiente.

Nuestros esfuerzos también han estado orientados a incorporar las mejores prácticas internacionales en la gestión de la FNE, acompañado de un enfoque de mejora de los procesos internos y también de nuestros productos, como son los requerimientos e informes que se presentan ante el TDLC. Hemos adoptado guías internas, como la "*Guía Interna sobre Beneficios de Exención y Reducción de Multas en Casos de Colusión*" o Guía de Delación Compensada, cuyo objetivo es transparentar el procedimiento que seguirá la FNE en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley con la creación de esta figura, vigente desde el mes de octubre del año 2009. La Guía incorporó las mejores prácticas internacionales

relativas a la investigación de Carteles, y además -siguiendo la política institucional de transparencia y participación ciudadana- incluyó una etapa de consulta pública, para lo cual se difundió una primera versión a fin de recibir los comentarios ciudadanos, a través de la página *web*. La revisión y análisis de tales comentarios permitió perfeccionar la Guía, constituyéndose así en un instrumento metodológico efectivo para brindar mayor certeza a los participantes del sistema.

En el ámbito del Desarrollo Organizacional, se ha destacado el esfuerzo realizado para contar con una política de recursos humanos que establezca criterios de ingreso, selección y ascenso al interior de la Institución, y los importantes recursos que se han destinado para capacitar a los profesionales del Servicio, tanto a nivel nacional como internacional, en las mejores prácticas para defender la libre competencia. En este mismo sentido, y vinculado con los énfasis presupuestarios de la Ley de Presupuesto del año 2009, durante el mes de mayo se finalizó el Programa de Fortalecimiento de la FNE (Plan Chile Invierte), vigente desde el año 2007, destacándose la contratación de personal para completar su dotación, habilitación de oficinas y ejecución del proyecto de visitas y acercamiento con las regiones (con cobertura del 93% de las regiones del país).

Por otra parte, se continuarán aplicando la política en materia de gestión de personas, el desarrollo de los procesos asociados a los concursos de ingreso, la inducción, y a la capacitación y formación del personal. Igualmente, en materia de gestión interna se continuará con la implementación y desarrollo del Sistema de la Información para la Gestión (SIG), y con las otras herramientas que proveen los Sistemas de Metas de Eficiencia Institucional, que han resultado apoyos relevantes para la Institución particularmente en los procesos de soporte.

El año 2010 va a estar marcado fundamentalmente por la implementación de la ley N° 20.361. Están dadas las condiciones para que la aplicación correcta y eficiente de la ley, amparada en las mejores prácticas, pueda otorgar un aporte sustantivo al desarrollo de nuestra economía. Esto significará generar y actualizar el funcionamiento interno en base a la revisión y adaptación de los procesos organizacionales, diseño de procedimientos y modelos de trabajo. Asimismo, el Servicio deberá efectuar fuertes inversiones en infraestructura tendientes a reforzar los actuales mecanismos de resguardo de la seguridad, tanto física como informática, con el fin de garantizar la integridad de la información que proporcionan los fiscalizados o que se recopile en el ejercicio de sus nuevas facultades legales.

En relación con los compromisos asumidos para el año 2010 con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el marco de las prioridades gubernamentales, ellos mantienen el énfasis en cuanto a la persecución de Carteles y la Eficiencia de las Investigaciones. De esta forma, los compromisos dicen relación con capacitaciones focalizadas en temas de "Advocacy" (promoción activa) de la libre competencia, herramienta de probada eficacia a nivel internacional para combatir las conductas anticompetitivas; la difusión de fallos y sentencias del TDLC para conocimiento y aplicación a realidades locales que se realizará directamente en regiones; la definición e implementación de una página *web* en inglés asociada a los instrumentos de información y comunicación de la OCDE -en el contexto de cooperación internacional entre agencias de competencia, difusión de nuestras acciones e ingreso de Chile a este organismo- y la elaboración de procedimientos para la correcta y oportuna aplicación de las nuevas facultades que establece la ley N°20.361, en materia de Colusión y Carteles.



Enrique Vergara Vial
Fiscal Nacional Económico

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1.-Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

En el contexto de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2009, se debe resaltar el Programa de Fortalecimiento de la FNE, vigente desde el año 2007, que tenía como objetivo potenciar la Institución, a través del aumento de la dotación de funcionarios, con la finalidad de incrementar su labor investigativa y su presencia regional, en particular para participar activamente en la detección e investigación de conductas anticompetitivas asociadas a las relaciones de comercialización entre proveedores y grandes poderes compradores. En este sentido, durante el mes de mayo de 2009 se concluyó dicho programa, mediante informe "Ficha Informe de Gestión" enviado al Ministerio de Economía, en el que se indicaban los resultados finales obtenidos durante los años 2007, 2008 y parte del 2009. Estos resultados dieron cuenta de la contratación de 22 funcionarios, completando una dotación total de 85 personas en el mes de febrero de 2010. Las contrataciones se enfocaron especialmente en incorporar y capacitar a personal experto en materias de libre competencia. Finalmente, como parte de este Programa, se consideró la habilitación de nuevas oficinas para acoger las necesidades de instalaciones derivadas de la contratación de los nuevos funcionarios. Todo lo anterior, se enmarcó en el Plan *Chile Invierte* que consideró la inversión de M\$357.281 adicionales al presupuesto institucional.

2.2.-Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

En el marco de las prioridades gubernamentales -que establecen el fortalecimiento de la institucionalidad de la Libre Competencia, modernizando las regulaciones económicas-, uno de los logros a nivel país que para la FNE reviste la mayor importancia fue la publicación de la Ley N°20.361, el 13 de julio de 2009, sobre Reformas al Sistema Chileno de Defensa de la Libre Competencia, la cual modificó el Decreto Ley N° 211 que contiene nuestra Ley de Competencia. La ley entró en vigencia 90 días después de su publicación, es decir, el 12 de octubre. Esta Ley fue discutida en el Congreso Nacional por más de dos años y con su aprobación se introdujo una reforma relevante a la institucionalidad de defensa de la libre competencia, fortaleciendo especialmente a la FNE, mediante el otorgamiento de atribuciones y facultades para el combate de Carteles, las que se condicen con las mejores prácticas internacionales en la materia y que permiten a la Institución perseguir de manera más efectiva este tipo de conductas tan nocivas para los consumidores, competidores y la economía en general. Así, las nuevas normas contemplan facultades intrusivas para la investigación de Carteles, tales como allanar, descerrarajar y registrar, e interceptar comunicaciones, con una serie de condiciones y controles que aseguran las garantías de los investigados. Se introduce, asimismo, un sistema de Delación Compensada, de probada eficacia en otros países, que busca crear incentivos efectivos para que un miembro del cartel se auto-denuncie y quiebre el acuerdo colusorio, a cambio de inmunidad o reducción en la multa que posiblemente recibiría. Por otra parte, con el fin de disuadir las prácticas colusorias, se aumentan las multas máximas posibles de aplicar por el TDLC en casos de Carteles a 30.000 UTA (USD 23 millones aproximadamente). Como contrapartida al otorgamiento de estas nuevas facultades intrusivas o duras, la nueva legislación busca dar mayor independencia al Fiscal Nacional Económico en el desempeño de su mandato. Así, mientras su nombramiento se rige por el sistema de Alta Dirección Pública, su remoción sólo se podrá verificar invocando causales específicas contempladas en la ley, las que, para hacerse efectivas, deben contar con un informe favorable del

pleno de la Excma. Corte Suprema. Esta histórica reforma legal fue recibida por la Fiscalía Nacional Económica con mucho entusiasmo, pero con un gran sentido de responsabilidad en cuanto que las nuevas facultades y el sistema de Delación Compensada son herramientas que deben ser administradas de forma seria y responsable.

La FNE ha venido preparándose para enfrentar los desafíos que le impone esta reforma legal desde hace tres años, principalmente entrenando a sus profesionales a nivel internacional, con el apoyo de otras agencias de competencia, e internamente en materia de combate a Carteles –con la colaboración del Ministerio Público, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones- y reforzando la gestión interna del Servicio, mediante la agilización de sus procesos, el fortalecimiento de las condiciones de seguridad para el manejo y resguardo de la información en poder de la FNE y adquisición de equipamiento y software, entre otras actividades.

Tanto en la División Jurídica como en la División Económica, se ha asignado un coordinador dedicado preferentemente a colaborar con los respectivos Jefes de División en la dirección de las investigaciones y juicios en materia de Carteles, en la implementación de las nuevas facultades legales otorgadas a la Fiscalía y en la coordinación con otras instituciones que cuentan con experiencia en la materia, entre otras funciones.

Complementariamente a lo antes detallado, a partir de la entrada en vigencia de la figura de la Delación Compensada, la Fiscalía, en octubre de 2009, publicó la "Guía Interna sobre beneficios de exención y reducción de multas en Casos de Colusión", cuyo primer borrador fue sometido a un proceso de difusión pública, durante los meses previos, a fin de recibir observaciones y aportes de los diversos actores involucrados con la libre competencia. El propósito de esta Guía es instruir a los funcionarios de la FNE e informar a los agentes económicos, y a la comunidad en general, sobre los criterios y procedimientos de trabajo internos que utilizará para dar aplicación al sistema de Delación Compensada en Chile.

Entre otras actividades realizadas, cabe destacar, además, la elaboración de protocolos internos para la planificación y ejercicio de facultades intrusivas, principalmente la de entrada y registro, en los que se recogerán las mejores prácticas internacionales.

En el marco de sus **productos estratégicos** la FNE destaca los siguientes resultados:

Producto Estratégico N°1: Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia

Para este producto estratégico durante el año 2009, el énfasis se centró en la eficiencia de las investigaciones. En este contexto, se destaca la especial atención al cierre de las investigaciones iniciadas en años anteriores con miras a disponer de mayores recursos y personal para abordar nuevos casos y de mayor complejidad. Para este punto en particular, se propuso la meta de cerrar investigaciones del año 2006 y 2007 que al año 2009 aún estaban pendientes, las que ascendían a un total de 36 investigaciones. Es importante señalar que las investigaciones de años anteriores, por regla general, presentan un mayor grado de complejidad y dificultad en su resolución, razón por la cual a través de Oficio FNE N° 513 de 14/05/09, se solicitó a DIPRES modificar las metas inicialmente propuestas, que establecían metas de 100% para el 2006 y de 79% para el 2007 en el cierre de investigaciones. En ese escenario, las metas replanteadas por la FNE para el cierre de investigaciones del año 2006 consideraban un 78% y para el año 2007 un 70%, las que en ambos casos fueron cumplidas internamente a cabalidad, logrando con ello, resolver en total 26 investigaciones.

En este mismo ámbito, se centraron esfuerzos en mejorar los tiempos que invierten los equipos para la ejecución de las investigaciones. Como resultado de ello para el año 2009, más del 75% de las causas tienen un tiempo de investigación menor a 12 meses y sólo un 7%, debido principalmente a la complejidad de los mercados involucrados, tiene un periodo de investigación superior a los 24 meses. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación de la **Guía Interna para el Desarrollo de las Investigaciones y para las Actuaciones Judiciales**, durante el año 2009 se mejoraron las herramientas de planificación de los equipos técnicos, avanzando hacia una mejor coordinación entre los profesionales expertos dedicados a las investigaciones. Lo anterior, se ve reflejado en el hecho que 54 investigaciones realizadas por el Servicio contaron con una reunión de planificación para su ejecución dentro de los 30 días contados desde la resolución de inicio. Ello implica tener una mejor planificación de las investigaciones y un mejor control en el desarrollo de las mismas.

También a fin de mejorar la **eficiencia de las investigaciones**, la Institución ha desarrollado una serie de visitas a terreno, en ocasiones con el apoyo de organismos tales como la Policía de Investigaciones o el SERNAC, a fin de obtener los antecedentes necesarios para las labores investigativas de una forma ágil, certera y expedita. Así, para el año 2009, se desarrollaron 15 visitas a terreno en el marco de 10 investigaciones.

En relación con el caso Farmacias, cabe recordar que en diciembre de 2008 la Fiscalía Nacional Económica requirió ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a las cadenas de farmacias Cruz Verde S.A., Ahumada S.A. y Salcobrand S.A., por haber ejecutado y celebrado actos y convenciones que tuvieron por objeto y efecto fijar el alza, concertadamente, del precio de venta al público de productos farmacéuticos, infringiendo de esta forma el artículo 3° del Decreto Ley N° 211, en particular su letra a), razón por la cual se solicitó a dicho Tribunal que sancionara a cada una de ellas con las multas máximas que contempla la ley y decretara las medidas correctivas y prohibitivas que correspondan.

Posteriormente, Farmacias Ahumada reconoció los hechos materia del requerimiento y en marzo de 2009 suscribió con la FNE un acuerdo conciliatorio, el que fue aprobado por el TDLC y en el cual se consigna entre otras materias, que Farmacias Ahumada se obligaba a pagar a beneficio fiscal una

suma de dinero ascendente a 1.350 Unidades Tributarias Anuales. Con posterioridad, fueron presentados sendos recursos de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional y también de reclamación ante la Corte Suprema, por las demás cadenas de farmacias requeridas, todos los cuales fueron rechazados en favor de la FNE. El referido acuerdo conciliatorio fue así ratificado por los Tribunales de Justicia, prosiguiéndose el curso normal del juicio sólo respecto de las cadenas Cruz Verde S.A. y Salcobrand S.A.

En el marco de los Compromisos Gubernamentales asociados al producto estratégico N° 1, durante el 2009 se logró avanzar mediante la plena puesta en marcha de la estructura interna de persecución de Carteles cuyo objetivo se centró en la aplicación de técnicas de investigación de este tipo de conductas a las investigaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica. Cabe señalar, que este compromiso provenía del año 2008, año en el cual se trabajó en la revisión de experiencias internacionales en materia de mejores prácticas y recomendaciones de la *International Competition Network* (ICN), en la cooperación y coordinación con Agencias de Competencias extranjeras, junto con una serie de capacitaciones efectuadas en el plano internacional y nacional. Con la publicación de la Ley N°20.361 y su posterior puesta en marcha, esta estructura adquiere una enorme importancia en cuanto a recoger las nuevas facultades que establecen las modificaciones a la normativa, para lo cual la Institución se encontraba preparada, gracias al trabajo desarrollado en los años 2008 y 2009 en esta materia.

Dentro de otras acciones relacionadas con este producto estratégico que son relevantes de destacar, se encuentran las siguientes:

- **Principales medidas realizadas con relación a análisis de operaciones de concentración:** El Fiscal Nacional Económico dispuso la creación de una comisión interna, con la finalidad de actualizar la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales a partir de los resultados de su ejecución práctica desde el año 2006 hasta la fecha y de los cambios incorporados tanto por la Ley N° 20.361 que modificó el Decreto Ley N° 211. Este trabajo se encuentra en actual ejecución y finalizará dentro de los primeros meses de 2010. Tal actualización es sin perjuicio de la eventual revisión de fondo de la referida Guía, en cuanto a operaciones horizontales y verticales no comprendidas en la actualidad y a nuevos procedimientos de análisis de las mismas, a la luz de las buenas prácticas a nivel internacional.
- **Conciliaciones y acuerdos extrajudiciales:** Los mecanismos de solución de controversias contemplados en el Decreto Ley N° 211, ya sea la conciliación judicial (artículo 22°) o la celebración de acuerdos extrajudiciales (artículo 39°, letra ñ) constituyen herramientas de mucha utilidad para la Fiscalía Nacional Económica, toda vez que permiten compatibilizar la obtención de los objetivos propios de su función, como es el cese y sanción de prácticas restrictivas de la competencia, con la celeridad de la obtención de dichos resultados y la utilización eficiente de los recursos disponibles.
El acuerdo con mayor difusión pública alcanzado por esta Fiscalía tuvo lugar en el marco del proceso Rol C N° 184-08 ante el TDLC, que corresponde al requerimiento por colusión interpuesto en contra de las cadenas de farmacias Ahumada, Salcobrand y Cruz Verde.

Producto Estratégico N°2: Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.

Para este producto estratégico, desde el año 2007 la FNE viene realizando estudios en industrias y sectores en apoyo a las investigaciones desarrolladas. A este respecto se comprometieron 6 estudios, lográndose un total de 8 al 31 de diciembre de 2009, comprendiendo tanto los realizados en forma interna por la División de Estudios y los contratados en forma externa para estos efectos.

Producto Estratégico N°3: Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

En cuanto a los requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, corresponde señalar que el 80% de las Sentencias dictadas durante el año 2009 acogieron en forma total o parcial lo solicitado por la FNE. Dicho porcentaje equivale a 4 de 5 requerimientos.

Por otra parte, durante el año 2009 se presentaron 6 requerimientos en distintos sectores de la economía, los que se detallan a continuación:

Detalle de Requerimientos presentados ante el TDLC (2009)

Fecha	Identificación del Requerimiento presentado ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
29/12/2009	Requerimiento contra Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Calera Punta de Choros
17/12/2009	Requerimiento contra Abercrombie & Kent S.A. y otros
10/11/2009	Requerimiento en contra de Compañía Chilena de Tabacos S.A .
27/10/2009	Requerimiento en contra de KIASA DEMARCO S.A.
07/10/2009	Requerimiento en contra de Corporación de Radio Valparaíso Limitada y Otros
16/06/2009	Requerimiento en contra de la Asociación Gremial de Dueños de Mini Buses Agmital

Producto Estratégico N°4: Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Considerando su rol de experto técnico, la FNE emitió 9 informes a solicitud del TDLC en causas contenciosas y 5 en causas no contenciosas.

Cabe señalar que durante el año 2009 la Ley N° 20.361 introdujo una modificación en relación con las transferencias de concesiones de televisión y radiodifusión, que se relacionan con el artículo 2° de dicha ley, que modificó además el artículo 38 de la Ley de Prensa, entregando a la Fiscalía Nacional Económica el conocimiento directo de estas materias (antes asignadas al TDLC) y la función de evacuar informes en relación con el efecto que pueden producir en la competencia cualquier hecho o acto relevante sobre modificación o cambio en la propiedad de los medios de comunicación social concesionados por el Estado. Por esta razón la FNE adecuó el procedimiento interno en vigor a fin de emitir el informe previo requerido dentro del plazo de 30 días corridos que impone la ley, contados desde la presentación de la solicitud ante la FNE, cumpliendo con los estándares contemplados en dicho procedimiento y que esta Fiscalía se propone poner en conocimiento público durante el año 2010.

Durante el 2009, la FNE se comprometió a que el 90% de los **Informes que emite la FNE sobre** transferencias de concesiones de televisión y radiodifusión y de revisión de bases técnicas y

administrativas de Residuos Sólidos Domiciliarios, en cumplimiento de la Instrucción de Carácter General N° 1 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia sobre este mercado, **fuera elaborados conforme a la definición de una estructura de análisis** que la Institución resolvió adoptar como mejor estándar. El logro en este caso correspondió al 100% del total de informes emitidos durante el año 2009, es decir, 41 informes de Residuos Sólidos Domiciliarios y 83 informes de transferencias de concesiones de televisión y radiodifusión. Con esta meta la FNE logra aplicar una mejora de calidad a sus informes.

Producto Estratégico N°5: Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Para este producto estratégico se destaca que el 91% de las sentencias o resoluciones asociadas a dichos informes, acogieron favorablemente la opinión expresada por la FNE; esto es, respecto de 10 de los 11 informes presentados sin solicitud previa del TDLC.

En el año 2009, los principales informes emitidos por la FNE se centraron en las condiciones de Licitación para los puertos de la zona central del país y en el régimen tarifario aplicable a los servicios de telefonía fija. A continuación se presenta detalle de los informes presentados.

Detalle de Informes presentados ante el TDLC

Fecha	Identificación del Informe presentado ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
20/10/2009	"Demanda de Telmex Servicios Empresariales S.A. contra Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A y otros"
01/10/2009	"Demanda de Netland Chile S.A. y Marcom Limitada contra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones"
14/08/2009	"Solicitud de Informe de Empresa Portuaria de Valparaíso sobre Licitación de Concesión Portuaria del Frente de Atrque N° 2 del Puerto de Valparaíso"
03/07/2009	"Consulta de Federación de Productores de Leche F.G."
01/07/2009	"Rosso Bacovic, Jaime Eduardo en contra de Kaufmann S.A."
22/05/2009	"Demanda del Sr. Gustavo Hasbún Selume contra Copec S.A., Esso Chile Petrolera Ltda y Shell Chile S.A."
11/05/2009	" Comunidad de Aguas Canal Azapa "
06/05/2009	"Demanda de Comercial Arauco Limitada contra D&S y otro"
12/03/2009	"Demanda de Netland Chile S.A. contra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones"
10/03/2009	"Consulta sobre fusión de Anagra S.A. y SQMC S.A."
08/01/2009	"Solicitud de Informe de EPSA sobre Licitación del Frente Costanera-Espigón del Puerto de San Antonio"
07/01/2009	"Solicitud de Informe de EPV sobre Licitación de Concesión Portuaria del Frente de Atrque N° 2 del Puerto de Valparaíso"

Producto Estratégico N°6: Acciones para fiscalizar y velar por el cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

En relación con el producto estratégico N° 6, se comprometió el indicador de logro de **fiscalizar 2 resoluciones o sentencias consideradas en el Plan de Fiscalización** y que por lo mismo, resultaran relevantes y estratégicas para la FNE. En este caso, se logró ejecutar la fiscalización del Avenimiento FNE-Cencosud y de las Normas aplicables a los Establecimientos Hospitalarios (Resolución N° 405/1994 de Comisión Resolutiva). En este último caso se verificó que estos establecimientos proporcionen a los usuarios información actual y clara de los valores de los servicios que les requieran, y en el rubro fármacos y material clínico desechable tener a disposición del público una lista detallada de los precios de dichos insumos. Para llevar a cabo ambas

fiscalizaciones la FNE debió realizar las indagaciones necesarias en cada caso para obtener la entrega detallada de la información de acuerdo a lo indicado en la respectiva resolución fiscalizada, lo cual concluyó con un informe al Fiscal sobre los resultados obtenidos.

Por otra parte, en cumplimiento de la Instrucción de Carácter General N° 1 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (sobre el mercado de los residuos sólidos domiciliarios), la FNE fiscalizó 89 bases de licitación de Municipalidades del país, lo que corresponde a un incremento de un 29% con respecto al año 2008. Adicionalmente, ya sea cumpliendo algún mandato del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o bien como parte del Plan de Fiscalización, la Institución verificó el cumplimiento de 13 resoluciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o de la ex Comisión Resolutiva¹.

Producto Estratégico N°7: Participación, realización de encuentros y otras actividades de promoción en el país

En cuanto a la promoción y difusión como uno de los productos estratégicos que la FNE ha venido potenciando desde el año 2007, se comprometió como indicador la realización de 17 actividades de promoción dirigidas a gremios, servicios públicos, académicos, considerando lo realizado en años anteriores. Para este indicador se logró la realización de 43 actividades, superando ampliamente lo comprometido en la meta. Las actividades se centraron en capacitaciones sobre BID RIGGING (Colusión entre oferentes del sector público) y en la petición de los otros servicios (Contraloría General de la República y Dirección Nacional de Compras) de efectuar capacitaciones específicas a sus funcionarios. Como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N°20.361 que otorgó nuevas facultades a la FNE y a su vez introdujo la figura de la Delación Compensada, se produjo un fuerte aumento de las acciones de difusión a nivel nacional, especialmente entre los distintos gremios de la economía chilena, terminando en un número mayor de actividades como charlas y capacitaciones respecto de lo programado.

En particular, para las capacitaciones sobre colusión entre oferentes del sector público a nivel nacional, esta actividad, vinculada a los Compromisos Gubernamentales, involucró en primera instancia la programación de las actividades, determinar los contenidos, resolver la elección de las ciudades y la coordinación con las autoridades locales, hasta la realización y evaluación de los desafíos para el año 2010. Se realizaron un total de 6 charlas con servicios públicos tanto regionales como centrales (Antofagasta, Valparaíso, Valdivia y Concepción) logrando así una asistencia de 190 personas en total, 71% de las cuales contestaron la encuesta de medición de utilidad y calidad de la información, quienes a su vez en un 91% calificaron los aspectos consultados en rango máximo ("Muy Bueno"). Esto significa un importante logro en lo referido a abordar el ámbito regional, expresado además en la solicitud por parte de dos organismos gubernamentales de efectuar en forma exclusiva esta capacitación para sus funcionarios, junto con la solicitud de repetir esta actividad en el futuro cercano.

Asimismo, en el marco de las acciones de capacitación sobre colusión entre oferentes del sector público, se hicieron diversas charlas en Santiago orientadas a funcionarios de la Dirección Nacional de Compras y Contratación Pública, Subsecretaría de Transporte, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Red de Abastecimiento del Estado (REDABA) y otros miembros del "Comité Interinstitucional Anti Colusión en Licitaciones de Abastecimiento Público". La evaluación por parte de los asistentes a

¹ Esta cifra incluye fiscalizaciones abiertas durante años anteriores que siguieron vigentes durante 2009.

las distintas actividades, fue muy positiva, destacándose como un tema nuevo y muy relevante en la eficiencia del uso de los recursos públicos, vía licitaciones efectivamente competitivas.

Cabe resaltar que las acciones anteriores, se entienden dentro del marco de colaboración y trabajo que ha venido desarrollándose desde el año 2008 entre la FNE, la OCDE y la Agencia de Competencia de Canadá (Competition Bureau), correspondiéndole a este Servicio la coordinación ejecutiva del Comité antes mencionado, constituido por representantes de la Contraloría General de la República, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Compras Públicas, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, REDABA -asociación que agrupa a más de 3.000 funcionarios públicos de las áreas de abastecimiento de organismos públicos-, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Transportes y Superintendencia de Pensiones. La iniciativa apunta a crear instancias, mecanismos e instrumentos que permitan colocar en las agendas de las distintas instituciones el problema de la colusión entre oferentes en licitaciones de contratación pública y propagar las mejores prácticas a nivel internacional entre los funcionarios públicos para enfrenar este problema.

Por otro lado, para este producto estratégico destaca la realización por séptimo año consecutivo del seminario “**Día de la Competencia**”, cuyo eje temático este año se centró en el combate a Carteles. El evento se desarrolló en el Hotel Crowne Plaza y fue inaugurado por la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sr. Hugo Lavados, lo que da cuenta de la relevancia de este tema para el Gobierno. Asimismo, en esta oportunidad, se contó con expositores de reconocido prestigio internacional tales como el Sr. Frédéric Jenny, economista, juez de la Corte de Casación de París, Francia, y Presidente del Comité de Competencia de la OCDE; William Kovacic, Comisionado de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos; Sr. Scott Hammond, Procurador Asistente del Procurador General en materias *antitrust* del Departamento de Justicia de Estados Unidos; Sr. John Pecman, Comisionado de Competencia en materias criminales, *Bureau* de Competencia de Canadá; Sr. Olivier Guersent, Director de Carteles, Dirección General de Competencia (DG 4), Unión Europea, y el Sr. Enrique Barros, Presidente del Colegio de Abogados de Chile. El evento contó con la asistencia de más de 450 personas entre invitados extranjeros, funcionarios públicos, académicos, abogados, economistas, empresarios y estudiantes, lo que confirma el creciente interés y conocimiento que ha ido adquiriendo la ciudadanía por los temas de competencia, lo que ha convertido al Día de la Competencia en el evento más destacado que se realiza en esta área.

Complementariamente y en el marco de la promoción y difusión a nivel nacional, cabe señalar la gran cantidad de **charlas realizadas a nivel regional por el Fiscal Nacional y el Subfiscal**, para fortalecer el conocimiento de la institucionalidad de la libre competencia a ese nivel. Por tal razón, se organizaron diversos seminarios los que fueron realizados en conjunto con reconocidas universidades en Valdivia, Concepción, Talca, Antofagasta y Valparaíso, orientados principalmente a abogados y estudiantes de derecho y economía de las regiones, contando además con la participación del Coordinador Regional de la FNE y otros profesionales del Servicio.

Con la entrada en vigencia de la ley N°20.361, que fortalece sustancialmente el sistema chileno de defensa de la libre competencia y las facultades de la Fiscalía, se hizo necesario difundir a nivel nacional, y especialmente entre los distintos gremios de la economía chilena, la nueva normativa. Para lo anterior se organizaron encuentros y charlas con la SOFOFA, la Asociación de Supermercados, el Círculo legal de ICARE, entre otros.

En cuanto a los **Convenios con otras instituciones públicas para el fortalecimiento institucional**, cabe señalar que en el 2008 se habían firmado convenios con la Pontificia Universidad Católica y con el Ministerio Público, los cuales mantuvieron su vigencia durante el año 2009, agregándose ese año nuevos convenios apoyados en el marco del programa conjunto entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre prevención, detección y sanción de las colusiones entre oferentes en licitaciones de abastecimiento público (programa BID RIGGING), iniciado en el año 2008. La Contraloría General de la República, en el contexto de su participación en el Comité Interinstitucional Anti Colusión en Licitaciones de Abastecimiento Público, en mayo de 2009 suscribió con la FNE un convenio de colaboración para fomentar la prevención y detección de colusiones, así como en otras áreas de interés común tales como la capacitación de profesionales y funcionarios de ambas instituciones, fortalecimiento institucional e intercambio de información y buenas prácticas en las investigaciones o actividades desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y la Fiscalía Nacional Económica firmaron en el mes de noviembre de 2009 un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para implementar medidas pro competencia y anti Colusión en las licitaciones de obras públicas. El objeto del convenio es establecer un mecanismo para diseñar e implementar programas, actividades, estudios y otras iniciativas destinadas a prevenir la colusión de oferentes en las licitaciones públicas y fortalecer la libre competencia en el mercado de la infraestructura pública.

Producto Estratégico N°8: Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.

Para este producto estratégico se comprometieron 12 actividades de asistencia a seminarios, pasantías y talleres en el extranjero, con un logro de 22 actividades, esto principalmente debido a la aprobación de la ley N°20.361, y las prioridades establecidas por el Servicio en materia de persecución de carteles. Asimismo, dos actividades fuera de Chile de carácter internacional tuvieron por objeto difundir el programa de Delación Compensada de la FNE (Argentina y Paraguay), las que se complementaron con las desarrolladas para el acceso de Chile a la OCDE y en el marco de las actividades realizadas como país observador ante el Comité de Competencia de dicho organismo. Estas actividades rindieron resultados muy satisfactorios en cuanto a proyección institucional, integración y cooperación con otras agencias, contactos con expertos y la consiguiente capacitación recibida en materia de mejores prácticas a nivel internacional.

Tal como la FNE venía realizando su gestión desde el año 2007, en el año 2009 el énfasis de la participación en actividades de capacitación y de integración a redes expertas, obedeció a la necesidad de potenciar la Institución con el aprendizaje de los funcionarios, el acceso a experiencias extranjeras y al desarrollo de competencias enfocadas al acontecer en el ámbito internacional en materia de libre competencia. En este contexto el año 2009 representó un gran desafío a nivel internacional, debido al compromiso de la FNE de organizar en Chile por primera vez dos eventos a nivel internacional como fueron el **Foro Latino y el Foro Iberoamericano de la libre competencia**, tarea que fue ampliamente cumplida en los días 9 a 11 de septiembre de 2009 y que constituyó para la FNE la gestión de un largo y complejo proceso de planificación y coordinación con las otras instancias involucradas. La realización de este evento representó uno de los esfuerzos más importantes por parte de la Institución, que aportó tanto en la coordinación interna, en la formación de equipos de trabajo que contribuyeron en las exposiciones, en la planificación de los recursos que

se dedicaron, tanto humanos, financieros y tecnológicos, así como la capacidad demostrada en organización logística que requirió el evento.

El Foro Latinoamericano fue organizado conjuntamente por la FNE con el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); mientras que el Foro Iberoamericano se organizó solamente con el TDLC.

A estos seminarios asistieron un número aproximado de 90 profesionales, de los cuales 50 corresponden a funcionarios de agencias de competencia extranjeras y organismos internacionales y el resto a funcionarios del TDLC, de la FNE y de otros organismos del Estado, entre ellos, Ministros y Relatores de la Corte Suprema, profesionales del Ministerio de Economía y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Las experiencias que entregó este evento y las conclusiones extraídas han permitido avanzar hacia el posicionamiento del sistema chileno de libre competencia ante otras entidades del Estado, organismos internacionales y agencias de competencia extranjeras, como una institución sólida y eficiente.

Finalmente, cabe destacar que la organización del Foro Latinoamericano de Competencia fue evaluada por los participantes mediante una encuesta que para estos efectos distribuye la OCDE. De los resultados de este instrumento, destaca que el 94% de los encuestados calificó como “Buena” y “Muy Buena”, la utilidad del evento y los temas tratados. En específico para el ítem “calidad de la preparación previa al evento” la FNE obtuvo, según lo informado por la OCDE y el BID, 4.9 puntos de un máximo de 5. Esta nota es la más alta alguna vez obtenida en la preparación de cualquier evento con países no miembros de la OCDE.

En otro aspecto del ámbito internacional, como ya se describió precedentemente, corresponde señalar que la Institución participa como país miembro observador en el Comité de Competencia de la OCDE, desde hace dos años, aún antes de que Chile comenzara el proceso de acceso al organismo, por esta razón la **asistencia a seminarios OCDE** y reuniones durante el año tuvo como objetivos la capacitación y formación de profesionales expertos. Se destaca especialmente la reunión de febrero de 2009, donde fue evaluada la política de competencia chilena, en el marco del proceso de acceso a la OCDE, en la cual participó el Fiscal Nacional Económico, el Presidente del TDLC, junto a otros Ministros del mismo Tribunal, y una Ministra de la Corte Suprema. Finalmente, se destaca que el Comité de Competencia solicitó a esta Institución, junto a Estados Unidos, ser examinadores de la política de competencia de Brasil, evaluada en el Foro Global de Competencia, en febrero de 2010. Asimismo, **se realizaron pasantías** con la finalidad de conocer la experiencia de organismos como las Autoridades de Competencia de Brasil, y profesionales del Servicio asistieron a seminarios de talleres de Carteles organizados por la *International Competition Network* (ICN) y por la Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC), como también debe considerarse la asistencia a otros eventos de relevancia en materias de competencia como lo son la Escuela Iberoamericana de Competencia, organizada por la Comisión de Competencia de España, los seminarios de fusiones y de carteles de la ICN, y la Escuela de Verano y Conferencia CRESSE, entre otros.

La asistencia a seminarios, charlas y encuentros de manera general, integrando los relacionados con la OCDE, tuvo como resultado un aumento en relación al año 2008 de 12 actividades a 43 actividades en que participaron funcionarios de la FNE.

Otro de los aspectos de mayor logro, junto con la organización del Foro Latino e Iberoamericano fue la **firma de acuerdos de cooperación**, y que dicen relación con el posicionamiento de la FNE. En este sentido durante el año 2009 se suscribieron dos nuevos acuerdos de cooperación con agencias de competencia extranjeras. Uno de ellos, con la Comisión Nacional de Competencia de España, primer convenio de este tipo logrado con una agencia de competencia europea; por la

importancia de las relaciones comerciales y de inversión entre nuestro país y España, este acuerdo de cooperación alcanza una relevancia singular. Asimismo, se suscribió un convenio de asistencia y cooperación técnica con el Ministerio de Industria y Productividad de Ecuador, centrado principalmente en la capacitación que expertos de la FNE puedan entregar en derecho de la competencia y análisis económico, en materia de organización industrial e instrumentos metodológicos para el análisis de los mercados a funcionarios del Ecuador, ya sea a través de consultas formales e informales o pasantías. Finalmente, se suscribió un nuevo convenio con la Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador, siendo más amplio y profundo que el acuerdo existente que estuvo vigente hasta comienzos del año 2009. La suscripción de los convenios mencionados, demuestra el reconocimiento alcanzado por la FNE a nivel internacional, y en especial, entre las agencias de competencia de la región, que ven en la FNE un referente técnico.

Otros resultados relevantes asociados a procesos de soporte

Continuando con los compromisos institucionales, corresponde señalar el importante rol de los **Sistemas de Metas de Eficiencia Institucional-MEI**, como instrumentos de apoyo a la gestión de los Servicios Públicos cuyo objetivo es mejorar la gestión global de éstos. Su importancia radica además porque se basan en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión pública y comprende etapas de desarrollo o estados de avance para cada una de ellas en base a procesos organizacionales; el cumplimiento y logro de estas etapas permite que los funcionarios accedan a un incentivo monetario. En función de lo anterior, los Sistemas MEI se incorporaron por primera vez a la FNE en el último trimestre del año 2007. Durante el 2009 se avanzó en los sistemas que las componen, impulsando la incorporación de modelos de gestión en todas las áreas componentes, que en cada caso corresponden a:

Sistema de Planificación y Control de Gestión: Instaló la operación de un Sistema de la Información para la Gestión-SIG el que permitió configurar un consolidado de metas e indicadores definidos para la mejor gestión, permitiendo adoptar un modelo de trabajo enfocado a procesos y resultados.

Sistema de Auditoría Interna: Actualizó el Sistema de Administración de Riesgos, lo que permitió establecer este modelo de procesos para el análisis, con sus productos Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento, junto a la ejecución de acciones por el Comité de Riesgos y el Encargado de Gestión de Riesgos, logrando así trabajar durante todo el año 2009 exitosamente en todas las tareas propuestas para el período, fundados en un trabajo sostenido y de equipo en el que todas las instancias participaron activa y permanentemente.

Sistema de Capacitación: Afianzó el Plan Anual de Capacitación que se había implementado el año anterior y además se logró obtener un diagnóstico de las necesidades de capacitación en base a las brechas de competencias para el ejercicio de los cargos, los que también fueron identificados y descritos durante el año 2009.

Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público: Consolidó el Plan Anual de Compras, que permitió durante el año gestionar los requerimientos en términos de las prioridades en esta materia y el presupuesto disponible, junto con el pleno uso de las formas de abastecimiento definidos por ley en cada caso y acorde a la capacidad de la Institución.

Sistema de Gobierno Electrónico: Logró diseñar un Plan de Proyectos Tecnológicos en base al diagnóstico generado a partir del año 2008 y con la actualización del 2009, donde se levantaron propuestas, se estudiaron y priorizaron en términos de los aportes que generan para la Institución, quedando finalmente seleccionados 2, uno de ellos en relación con la provisión de los productos estratégicos, como es el Seguimiento de Causas o investigaciones desarrolladas por la FNE y el otro en relación con los procesos de soporte como es el proyecto de Gestión Documental,

Sistema MEI Integral de Atención Ciudadana: Diseñó el Plan de Difusión y programa de trabajo para el año 2010 e incorporó este año mejoras sustantivas gestando las primeras bases para el funcionamiento de dicho sistema, instaló la evaluación por parte de los usuarios en la atención de público, generó estadísticas de seguimiento y contrató a un funcionario especializado en esta función, incluyendo el monitoreo de los canales y espacios de atención de público.

Ámbito Interno Institucional

Para explicar los actuales resultados en materia de Gestión de Personas, es fundamental destacar el “Programa de Alineamiento Institucional”, su aplicación y desarrollo desde el 2006 a la fecha. Este programa materializó en el año 2009 una fase de desarrollo del equipo directivo tanto en habilidades de dirección estratégica pública como en el manejo de indicadores de logro de sus respectivas dependencias, lo cual tuvo un hito significativo en la jornada institucional del mes de noviembre, donde se analizaron y evaluaron los resultados de gestión interna, los resultados del trabajo en equipo y los desafíos a enfrentar en términos de desarrollo organizacional. El producto de la jornada se complementó con un estudio de percepción, realizado a través de entrevistas a distintas autoridades, académicos, representantes de empresas y de usuarios, para conocer la mirada externa en relación a la gestión de la FNE, resultado que permitirá recoger las distintas visiones para delinear los futuros desafíos institucionales.

Otro proceso relevante desarrollado el 2009 fue el levantamiento de los perfiles de cargos por competencias y la elaboración del diccionario de competencias asociado, productos que son la base para la optimización de los procesos de gestión de personas, como la selección, la evaluación del desempeño y la capacitación. Con la información levantada se mejoró el proceso de concursabilidad y los criterios de selección para la provisión de las vacantes. En el ámbito de capacitación, y a partir del levantamiento de perfiles, se realizó un levantamiento de brechas de competencias transversales para 3 cargos de los definidos con la finalidad de incorporar los resultados en los futuros programas de formación. Sin duda, otro logro importante en este sentido fue el levantamiento de información y propuesta de una estructura de cargos y funciones para dar respuesta a la necesidad de los funcionarios y jefaturas de la organización en términos de contar con una política de promoción objetiva y transparente, que complemente el desarrollo de objetivos en los recursos humanos.

Finalmente, el año 2009 culminó el plazo del plan trienal para la implementación del Código de Buenas Prácticas Laborales, ámbito en el que se desarrollaron y alinearon acciones para cumplir con las orientaciones planteadas en él. Como resultado final, se puede señalar que la FNE alcanzó un 91% de aspectos completamente logrados y un 9% parcialmente logrados. Cabe destacar que la implementación promedio en los servicios de la Administración Central del Estado fue de un 72%. Es por lo anterior, que el 2010 se continuarán desarrollando acciones en materia de buenas prácticas laborales.

En el ámbito de **gestión de procesos** se trabajó en un sistema de seguimiento de compromisos, como fue la operación del Sistema Integrado de la Gestión-SIG, donde se consolidaron y monitorearon los indicadores y su comportamiento en relación con los compromisos, asociados a centros de responsabilidad, recomendándose acciones de mejora a los encargados y directivos. Junto con ello y en orden a la mejora de procesos, se constituyó un Comité de Mejora Continua, conformado por los directivos de las dependencias de la FNE, con la finalidad de introducir mejoras a la gestión y efectuando ajustes en el marco de los principales compromisos institucionales. En cuanto a **sistemas y tecnologías de la información**, se concretaron los proyectos de migración de correos “Exchange” y se implementó una nueva plataforma para el desarrollo de sistemas “Software SharePoint” de Microsoft, que orienta el esquema de desarrollos de aplicaciones para la FNE. Además, se realizó un análisis de soluciones tecnológicas para la implementación de nuevas

facultades de la FNE y coordinaciones con Carabineros de Chile y la PDI, para conocer soluciones en esta materia, complementariamente profesionales de la División Jurídica y Económica junto con profesionales de la Unidad Informática asistieron a Jornada Internacional de Auditoría Forense, realizada en Paraguay. Además de lo anterior, se creó el Comité de Seguridad, que ha avanzado en la elaboración y aprobación de procedimientos internos además de establecer medidas con respecto a la política de uso de *Internet* y el filtro a sitios *Web*. También se logró avanzar en cuanto a equipamiento, comunicaciones y el respaldo de los servicios informáticos. Finalmente se debe destacar el desarrollo e implementación de un sistema informático, puesto a disposición de la ciudadanía, para denuncias en el marco de la Delación Compensada, de acuerdo con las exigencias requeridas sobre confidencialidad de la información.

En materia de **acceso y participación de la ciudadanía**, las actividades se relacionan férreamente con la difusión y promoción que lleva a cabo la FNE, concentrándose los esfuerzos, desde el año 2007, en el funcionamiento de la página *web* con información relevante en cuanto a investigaciones, presentación de requerimientos, informes y otros productos, junto a la difusión de las Guías internas elaboradas. Este año este instrumento se potenció con la incorporación del Sistema Integral de Atención Ciudadana, con mejoras en el acceso a la información. Se logró atender un total de 694 solicitudes a través de las vías presencial, telefónica y virtual (página *web*), organizadas en torno a una orientación y posteriormente, a una atención personal especializada por el Abogado de Turno. De los tipos de solicitudes la gran mayoría corresponde a consultas con un 76% del total, seguido de las solicitudes de acceso a la información pública.

3. Desafíos para el año 2010

Para el año 2010, la Fiscalía Nacional Económica dará continuidad a su gestión en el marco de los Productos Estratégicos que ha venido trabajando desde el año 2006. En este sentido, para la *Persecución de Carteles* como la *Eficiencia en las Investigaciones*, en cuanto focos estratégicos de orden interno como externos comprometidos con el Gobierno, resulta fundamental la adecuada implementación de la Ley N° 20.361 y el correcto y eficaz ejercicio de las nuevas facultades de investigación (facultades intrusivas). Por otra parte, la aplicación del sistema de Delación Compensada, pieza fundamental del sistema de detección de carteles, significará necesariamente generar y actualizar el funcionamiento interno del Servicio en base a la revisión y adaptación de los procesos organizacionales, el diseño de procedimientos y modelos de trabajo, y la detección oportuna de los riesgos operativos de dichos procesos. En lo referente a las investigaciones en particular, el objetivo es conseguir mayor efectividad en los requerimientos presentados por la FNE en casos de colusión de manera de obtener fallos favorables en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y en la Corte Suprema, lo que no se reflejará necesariamente en el año 2010 sino más bien en el mediano y largo plazo.

En lo relativo a *Desarrollo Organizacional*, se plantean los desafíos de continuar aplicando la política en materia de gestión de personas, el desarrollo de los procesos asociados a los concursos de ingreso, a la inducción, a la capacitación y formación del personal.

En materia de gestión interna se continuará con la implementación y el desarrollo del Sistema de la Información para la Gestión SIG, junto con las otras herramientas que proveen los Sistemas de Metas de Eficiencia Institucional, que han resultado relevantes para la Institución en las procesos de soporte y que se han incorporado en toda su expresión en el quehacer interno.

En relación a los **compromisos asumidos para el año 2010 con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia**, en el marco de las prioridades gubernamentales, se mantiene el énfasis en materia de *Carteles* y *Eficiencia en las Investigaciones*. Así, los compromisos dicen relación con: capacitaciones focalizadas en temas de “Advocacy” (Promoción Activa) de la libre competencia, herramienta necesaria y de probada eficacia a nivel internacional para combatir las conductas anticompetitivas; la difusión de fallos y sentencias del TDLC para conocimiento y aplicación a realidades locales que se espera realizar directamente en regiones; la definición e implementación de una página *web* para responder a los requerimientos y estándares de información y comunicación de la OCDE en el contexto internacional; la elaboración de procedimientos para la correcta y oportuna aplicación de las nuevas facultades que establece la Ley N° 20.361, en materia de persecución de Carteles.

En forma paralela, para el año 2010 se ha trazado como objetivo disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para implementar la Ley N° 20.361, generando además coordinación y relaciones con otros organismos relevantes, tales como la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Los equipos internos de investigación serán capacitados tanto a nivel nacional como en el extranjero en materia de persecución de Carteles, con el objeto de aplicar efectivamente las nuevas facultades.

Asimismo, será fundamental la especialización de funcionarios para el fortalecimiento institucional en materias de seguridad física e informática, desarrollo de habilidades específicas y transversales en materias de custodia y seguridad de la información, y en el uso de *software* forense especializado.

Para el año 2010, en materia de compromisos asumidos en el contexto de la ley de presupuestos para este período, los **Indicadores de Desempeño Institucional DIPRES** dicen relación con metas

asociadas al énfasis en acelerar la toma de decisiones en investigaciones que fueron iniciadas en los años 2007 y 2008, lo que representa un área relevante de la FNE y que permite administrar de mejor manera los recursos disponibles y abordar con mayor rigor los casos más complejos y adicionalmente entrega mayor certeza jurídica a los agentes económicos involucrados. En este sentido las metas propuestas consideran un análisis del *stock* de casos con que finalizó el año 2009 y sobre esa base continuar con la política de resolver investigaciones del período 2007-2008. Para dicho compromiso se evaluó la dificultad de los casos, esto es el mercado o industria, la conducta y los agentes involucrados.

Por último, en relación con los indicadores de desempeño es importante señalar dos nuevas iniciativas. La primera vinculada a la agilización de la revisión de las bases de licitación de residuos sólidos domiciliarios, donde se estima que durante el 2010 se disminuirán los tiempos promedio de respuesta sobre la base de una mejor gestión de los casos y especialización de los equipos. La segunda acción está relacionada con elaborar contribuciones escritas de un nivel o estándar comparable a las agencias de competencia más avanzadas, que fueren solicitadas con ocasión de la participación de la FNE en las reuniones y foros de la OCDE, en nuestra calidad de país observador y futuro miembro.

En el ámbito interno de la gestión institucional, se continuará en la implementación de los Sistemas de **Metas de Eficiencia Institucional**, incorporando un nuevo sistema, el de “Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo”, que permitirá integrar y fortalecer los procesos asociados a las mejores condiciones laborales y la prevención de riesgos, con la debida participación de los funcionarios. Se seguirá con la implementación de los sistemas de procesos en las demás áreas temáticas MEI, que han sido exigidas al Servicio.

En lo relativo a las **materias presupuestarias 2010**, la Fiscalía obtuvo un aumento, con relación a la Ley de Presupuesto 2009, de un 18,1% fundado principalmente en el hecho que el año 2010 es el primero en que la Institución enfrentará la aplicación de la Ley N° 20.361, y considerando además un aumento de su dotación máxima autorizada desde 87 a 94 funcionarios a un año completo.

En la actualidad la FNE funciona tanto en dependencias de su propiedad como arrendadas. El año 2010 será el primer año completo de funcionamiento en dos sedes, con el consiguiente impacto en los costos de operación permanentes. Se considera la incorporación de medidas de seguridad tendientes a proteger la información que posee la FNE en sus dependencias físicas como a nivel de sistemas informáticos.

Por estas razones surge la necesidad de continuar con la readecuación de los espacios físicos existentes para dar cabida -de manera funcional- tanto al personal de la organización en oficinas adecuadas, como también especialmente a espacios debidamente equipados para la realización de interrogaciones (declaraciones de personas citadas), todo ello en el marco del debido resguardo de la información proveniente de investigaciones. Esto último fundamentalmente en consideración al fortalecimiento de las atribuciones y facultades del Servicio en la investigación y persecución de Carteles o acuerdos ilícitos entre competidores, lo cual obliga a garantizar las condiciones adecuadas de seguridad a nivel físico e informático.

La Fiscalía continuará impulsando su **posicionamiento internacional**, así como la permanente participación de sus directivos y profesionales en distintos eventos internacionales y seminarios que realizan foros como ICN, la OCDE, o que surjan en razón de los acciones de cooperación o necesidades de entrenamiento de funcionarios en las agencias de competencia con las cuales la FNE ha suscrito acuerdos de cooperación, entre otras actividades.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.

- **Misión Institucional**

Promover y defender la libre competencia, actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, atenten contra la libertad económica de terceros.

- **Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009**

Número	Descripción
1	Se incluyen el efecto año completo del Fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica equivalentes a \$357.281 miles adicionales (Plan Chile Invierte)

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mejorar los métodos de persecución de Carteles , definido como los acuerdos entre competidores para alterar los precios, a fin de permitir que los usuarios se beneficien de la libre oferta y demanda que regula el mercado.
2	Fortalecer la fiscalización y en especial, el desarrollo de investigaciones efectivas y de relevancia, para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.
3	Promover y difundir la Libre Competencia a nivel nacional , mediante: a) el conocimiento de las realidades regionales específicas, b) los estudios de legislación y regulación de políticas económicas y, c) la realización de charlas, encuentros y otras actividades de difusión.
4	Participar en instancias nacionales e internacionales , vinculadas a la Libre Competencia, para colaboración, integración y capacitación recíproca.
5	Emitir informes especializados en materia de libre competencia y regulación, para prevenir, detectar y sancionar infracciones al D.L. N°211.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

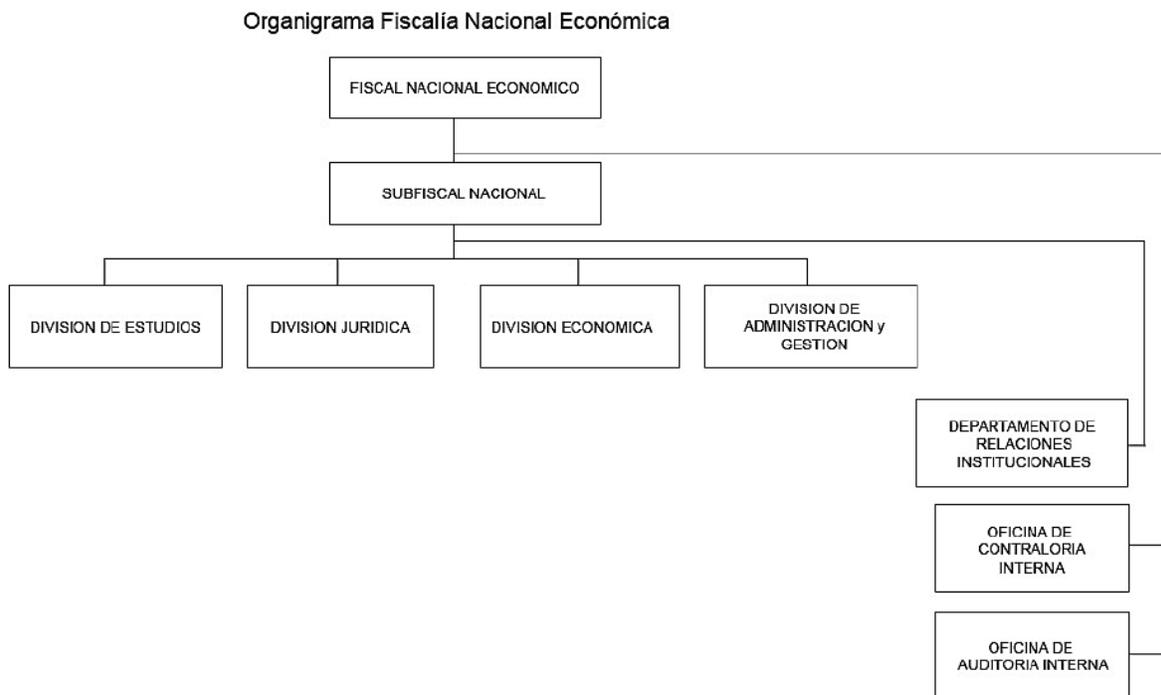
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia. <ul style="list-style-type: none"> Investigaciones ejecutadas acorde a materia de Política de Carteles. 	1,2
2	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	2,5
3	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1,2
4	Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	5
5	Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	5
6	Acciones para fiscalizar y velar por el cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	2
7	Participación, realización de encuentros y otras actividades de promoción en el país.	3
8	Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	1,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
4	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none">• Asociaciones Gremiales• Abogados• Economistas• Estudiantes
5	Organismos internacionales y extranjeros vinculados a la Libre Competencia, con los cuales se desarrollan actividades.
6	Municipalidades

- **Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**

Fiscalía Nacional Económica: Servicio descentralizado, relacionado a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



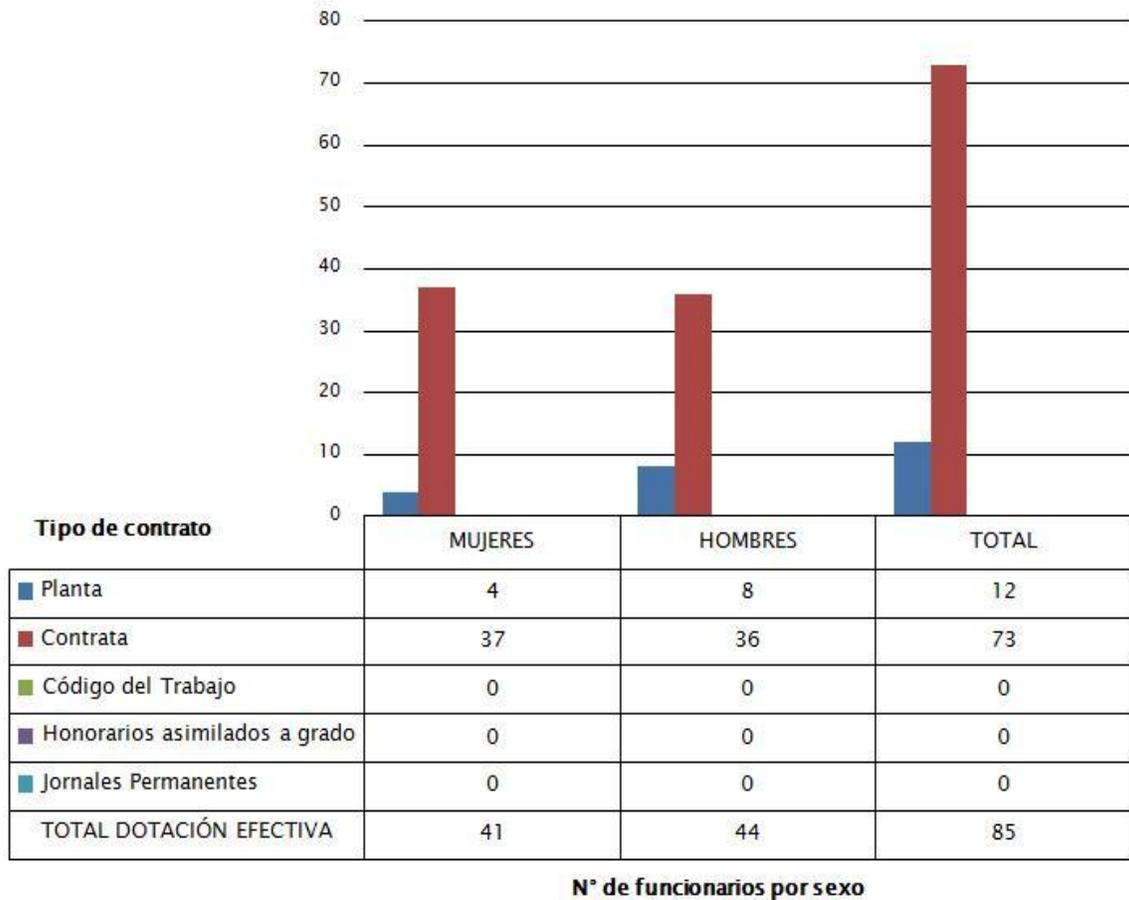
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Enrique Vergara Vial
Sub Fiscal Nacional	Jaime Barahona Urzúa
Jefe División Jurídica	Cristian Reyes Cid
Jefe División Económica	Ronaldo Bruna Villena
Jefe División de Estudios	Pablo García González
Jefe División de Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Jefe Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres
Auditora Interna	Lilian Contreras Melo

Anexo 2: Recursos Humanos

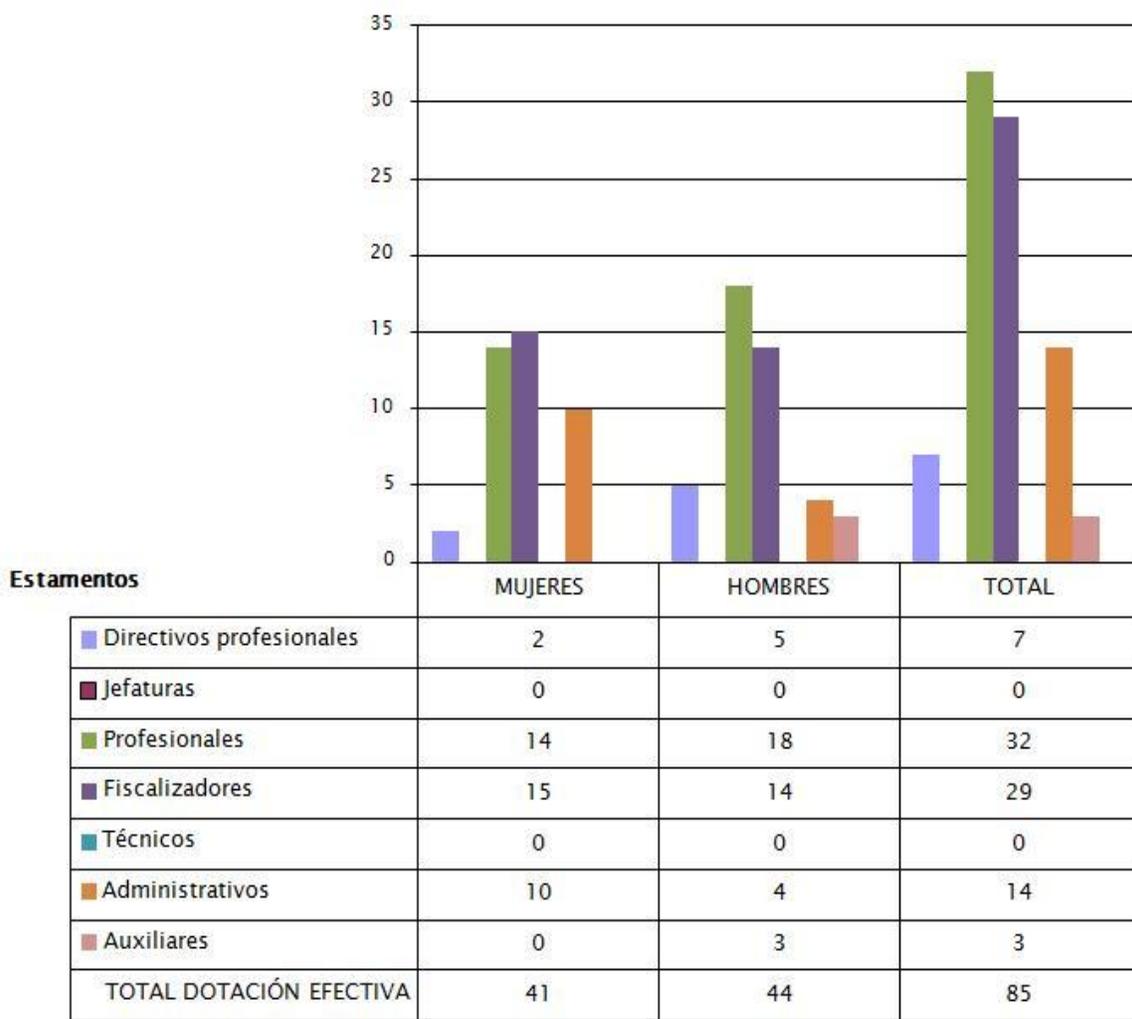
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



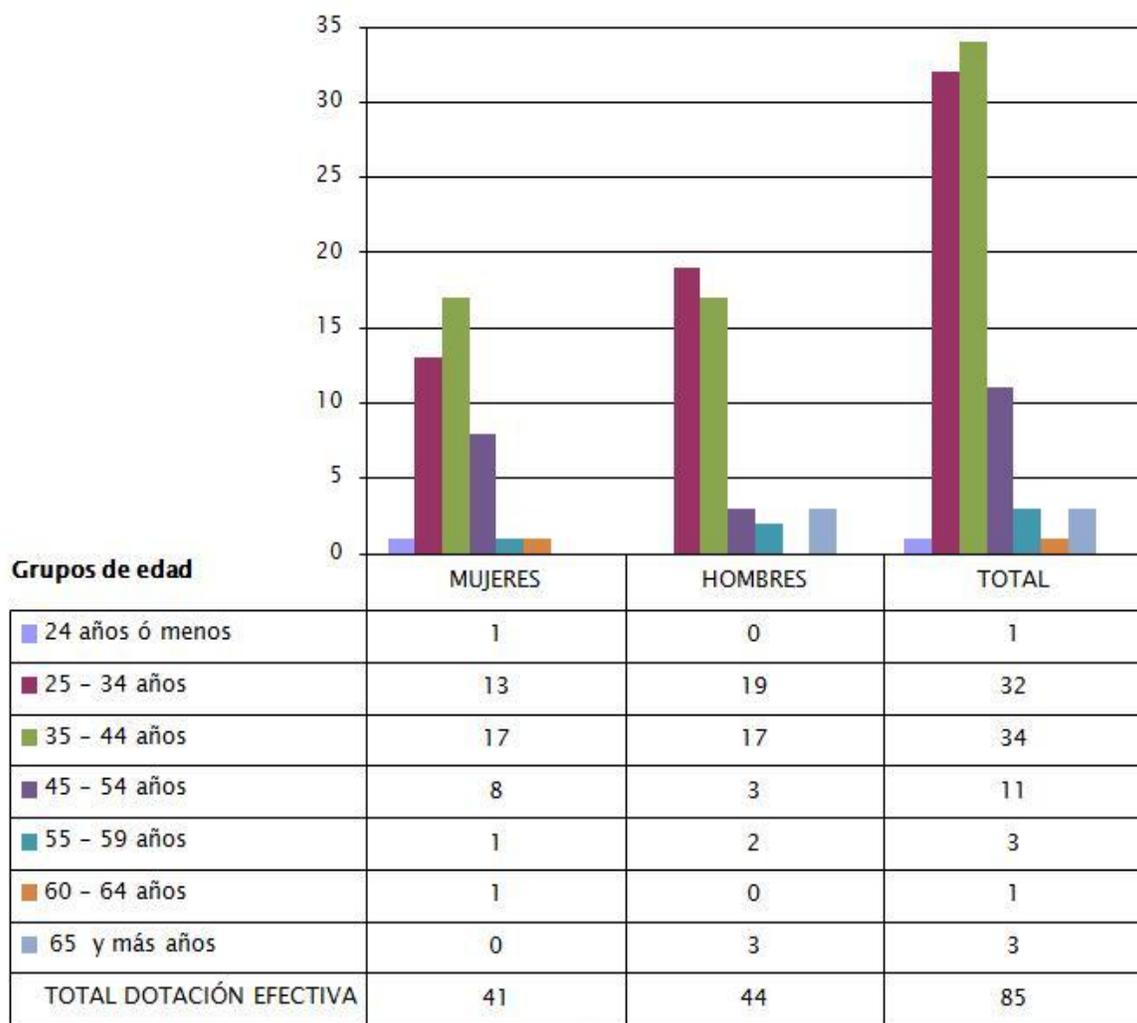
² Corresponde al personal permanente del servicio o Institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la Institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.4	1.5	93.3	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	4.9	9.4	52.1	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.2	0.0	0.0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3.7	8.2	45.1	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	1.2	0.0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	6.3	1.8	350.0	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	8.3	8.3	100.0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año } t)*100$	4.3	26	604.7	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2008	2009		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	95.1	98.8	103.9	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	4.9	1.2	24.5	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t)$	7.8	3.3	42.3	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3.4	4.3	79.1	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	66.7	98.5	147.7	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2.4	1.5	62.5	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0	

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$⁷	M\$	
INGRESOS	2.881.160	2.773.507	
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.398	
8 OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.885	28.752	
9 APORTE FISCAL	2.818.793	2.737.357	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.482	0	
GASTOS	2.513.563	3.124.878	
21 GASTOS EN PERSONAL	2.015.237	2.453.314	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	366.307	543.420	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	39.152	
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.019	88.992	
RESULTADO	367.597	(351.371)	

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸	Presupuesto Final ⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁰	Notas ¹¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				3.330.513	2.850.022	2.773.507	76.515	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.339	7.398	(59)	
	01		Del Sector Privado	0	7.339	7.398	(59)	
		003	Adm. del Fondo para Bonificación por Retiro	0	7.339	7.398	(59)	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.326	5.326	28.752	(23.426)	
	01		Recup. y Reemb. Licencias Médicas	5.219	5.219	28.705	(23.486)	
	99		Otros	107	107	47	60	
9			APORTE FISCAL	3.325.187	2.837.357	2.737.357	100.000	
	01		LIBRE	3.325.187	2.837.357	2.737.357	100.000	
GASTOS				3.336.313	3.288.752	3.124.878	163.874	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.732.616	2.602.926	2.453.314	149.612	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	535.244	552.291	543.420	8.871	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	122	39.275	39.152	123	
	01		Prestaciones Previsionales	122	122	0	122	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	39.153	39.152	1	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.331	93.260	88.992	4.268	
	04		Mobiliarios y Otros	21.240	37.363	36.963	400	
	05		Máquinas y Equipos	5.310	5.147	4.472	675	
	06		Equipos Informáticos	19.966	28.572	25.700	2.872	
	07		Programas Informáticos	20.815	22.178	21.857	321	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
RESULTADO				(5.800)	(438.730)	(351.371)	(87.359)	

(1) Nota: La diferencia se debe a la alta rotación de personal ocurrida durante el año 2009, por lo tanto, la Institución no contó con el 100% del personal autorizado contratado a año completo.

En el mes de noviembre del año 2009, se comunicó a esta Institución un incremento de M\$ 121.507, correspondiente a la asignación institucional.

Con fecha 07 .01.2010, fue totalmente tramitado el decreto N° 1498 por el monto M\$ 184.648, que reduce el gasto en personal.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹²			Avance ¹³ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁴)		0,99	0,99	1,04	105	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,30	0,08	0,19	238	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,37	11,77	5,40	46	(1)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0	0	

Notas:

- (1) Los ingresos percibidos por esta Institución corresponden mayoritariamente por recuperación de subsidio de incapacidad laboral por licencias médicas.

12 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		572.188	(351.373)	220.815
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
Disponibilidad Neta		541.626	(319.612)	222.014
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	541.626	(319.612)	222.014
Extrapresupuestario neto		30.562	(31.761)	(1.199)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	39.233	(39.159)	74
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	(8.671)	7.398	(1.273)
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

¹⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2009

Cuadro 6										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ¹⁶	% Cumpli-miento ¹⁷	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Participación, realización de encuentros y otras actividades de promoción en el país.	Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado	(N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes programadas)*100	%	117%	105%	253%	100%	SI	253%	1
				(14/12)*100	(21/20)*100	(43/17)*100	(17/17)*100			
Enfoque de Género: No										
Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado	(N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial programados)*100	%	100%	100%	133%	100%	SI	133%	2
				(4/4)*100	(6/6)*100	(8/6)*100	(6/6)*100			
Enfoque de Género: No										

16 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

17 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ¹⁶	% Cumpli-miento ¹⁷	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Acciones para fiscalizar y velar por el cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	Porcentaje de Resoluciones del TDLC fiscalizadas respecto del total de Resoluciones del TDLC en el Plan de Fiscalización del año.	(Número de Resoluciones TDLC fiscalizadas en el año t/Número de Resoluciones TDLC en el Plan de Fiscalización en el año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	
				(3/3)*100	(2/2)*100	(2/2)*100	(2/2)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.	Porcentaje de Investigaciones año 2006 cerradas respecto del total de las Investigaciones año 2006 pendientes al año t.	(Número de Investigaciones año 2006 cerradas en el año t/Número de Investigaciones totales año 2006 pendientes al año t)*100	%	N.M.	88%	78%	100%	NO	78%	4
					(7/8)*100	(7/9)*100	(2/2)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.	Porcentaje de investigaciones año 2007 cerradas respecto del total de las Investigaciones año 2007 pendientes al año t.	(Número de Investigaciones año 2007 cerradas en año t/Número de Investigaciones totales año 2007 pendientes al año t)*100	%	N.M.	50%	74%	79%	NO	94%	5
					(52/104)*100	(20/27)*100	(41/52)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.	Porcentaje de Investigaciones iniciadas el año t, que cuentan con planificación dentro de los primeros 30 días.	(Número de Investigaciones iniciadas durante el año t, que cuentan con planificación de trabajo dentro de los 30 días./Total de Investigaciones iniciadas año t)*100	%	N.M.	71% (20/28)*100	92% (54/59)*100	82% (23/28)*100	SI	111%	
	Enfoque de Género: No									
Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	Porcentaje de Informes de Radio y Residuos Sólidos Domiciliarios emitidos en el año t que cuentan con una estructura de análisis acorde a instructivo interno de calidad.	(Número de Informes de Radio y Residuos Sólidos Domiciliarios elaborados en el año t acorde a instructivo interno y emitidos el año 2009/Número de Informes de Radio y Residuos Sólidos Domiciliarios totales emitidos el año 2009)*100	%	N.C.	60% (50/83)*100	100% (124/124)*100	90% (75/83)*100	SI	111%	
	Enfoque de Género: No									
Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	(Número de actividades realizadas en año t, con organismos extranjeros para incremento de conocimiento en Libre Competencia./Número de actividades programadas en el año t, con organismos extranjeros para incremento de conocimiento en Libre Competencia)*100	%	100% (15/15)*100	100% (11/11)*100	183% (22/12)*100	100% (12/12)*100	SI	183%	3
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	80 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	80 %

Notas:

1.- En el comportamiento de este indicador, se explica el fuerte aumento de los resultados especialmente por la entrada en vigencia de la Ley N°20.361, que otorgó nuevas facultades a la FNE y a su vez introdujo la figura de la Delación Compensada, por lo cual se hizo necesario aumentar la difusión a nivel nacional y especialmente entre los distintos gremios de la economía chilena, así y en relación al proyecto de detección de Colusión en licitaciones de abastecimiento público, a solicitud de diversos miembros integrantes del Comité Interinstitucional creado al efecto, se realizaron diversas capacitaciones a los funcionarios de los servicios en este tema incorporando además, un programa de charlas y actividades regionales,

2.- El comportamiento de este indicador presenta un aumento, debido a la implementación de una serie de nuevos procedimientos para la adecuada ejecución de los mismos, especialmente la conformación de equipos técnicos que oficiaron de contraparte a los ejecutores externos, en los que participaron profesionales de las divisiones de Estudios, Económica y Jurídica; ello permitió una mejor asimilación institucional de los conocimientos generados en estos estudios. Asimismo, se dispusieron procedimientos para facilitar la contratación de estudios por licitación pública, y como resultado de ello se procedió por primera vez la contratación de un estudio sectorial por esa vía. Un aumento en los estudios estuvo relacionado con la contratación de más profesionales y la supervisión experta de aquellos con más experiencia en el servicio. Se lograron efectuar 8 estudios en total con sus respectivos informes, por lo cual se obtuvo un 133%.

4.- Este indicador, tuvo una modificación en su formulación de meta, esto fue formalizado por medio del Oficio FNE N°513, del 14 de mayo de 2009, al Director de Presupuestos, debido a que el resultado del año 2008 arrojó un total de 9 investigaciones pendientes en lugar de las 2 estimadas, razón por la cual la meta de 100% presentaba serias dificultades en su cumplimiento debido a la alta incidencia del porcentaje comprometido respecto del número que quedó efectivamente pendiente para el año 2009. Se solicitó por tanto ajustar a 78% la meta, principalmente basada en la dificultad y complejidad de cada investigación (tales como número de actores involucrados, recopilación de antecedentes y en algunos casos, Requerimientos que debe fallar en primera instancia el TDLC para determinar si la investigación prosigue o se debe cerrar mediante Resolución). El cumplimiento final fue de un 78%.

5.- Este indicador, tuvo una modificación en su formulación de meta, lo cual fue formalizado por medio del Oficio FNE N°513, del 14 de mayo de 2009, al Director de Presupuestos, debido a que de las 27 estimadas, efectivamente se inició el año 2009 con un total de 52 investigaciones, lo cual dificultaba la posibilidad de cumplir con el 79%, sin embargo en la programación se dejó a la cifra más cercana de lograr que era de un estimado de 70% dadas las dificultades previstas y basadas en la complejidad que presentaba cada investigación en sí misma (tales como número de actores involucrados, recopilación de antecedentes y en algunos casos, Requerimientos que debe fallar en primera instancia el TDLC para determinar si la investigación prosigue o se debe cerrar mediante Resolución) y el aumento del número de investigaciones consideradas para este indicador. El cumplimiento final fue de un 70%.

3.- En el comportamiento que tuvo este indicador, se explica el aumento de actividades con organismos extranjeros, principalmente por la aprobación de la ley N°20.361, que otorgó nuevas facultades a la FNE, lo que hizo prioritario capacitar a los funcionarios de la Institución, especialmente en materias relacionadas con la persecución de Carteles y uso de estas nuevas facultades en Delación Compensada. Asimismo, las actividades fuera de Chile, de carácter internacional, tuvieron por objeto difundir el programa de Delación Compensada de la FNE, enmarcadas en las actividades para el ingreso de Chile a la OCDE, convirtiéndose en instancias internacionales, que contribuyeron a la integración y capacitación en prácticas en materia de libre competencia.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 7									
Otros indicadores de Desempeño año 2009									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	Porcentaje de personas asistentes al Foro Latino e Iberoamericano de la Competencia, organizado por la FNE, que evalúan la utilidad del evento como "Muy Buena" ó "Buena".	(N° de personas que se evalúan en Rango "Muy Bueno" o "Bueno" la utilidad del evento y los temas tratados/ N° total de personas que responden la encuesta y califican la utilidad del evento en Rango "Muy Bueno" o "Bueno")*100	%	S.I.	S.I.	95%	60%	158%	
Requerimientos presentados ante el TDLC	Porcentaje de Requerimientos (FNE) acogidos por el TDLC en el año 2009, respecto del total fallados (FNE) en el año 2009.	(Número de Requerimientos(FNE) acogidos por el TDLC en el año 2009/ N° total de Requerimientos FNE fallados por el TDLC en el año 2009)*100)	%	S.I.	83%	80%	55%	145%	
Informes presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	Porcentaje de Informes (FNE) acogidos por el TDLC en el año 2009, respecto del total de Informes fallados (FNE) en el año 2009.	(Número de Informes (FNE) acogidos por el TDLC en el año 2009/N°total de Informes FNE fallados por el TDLC en el año 2009)*100)	%	S.I.	100%	91%	55%	165%	
Sistema de Administración de Riesgos, Matriz de Riesgos implementado con productos entregados en el año de acuerdo a Objetivos Gubernamentales y Sistemas MEI de Auditoría Interna	Porcentaje de acciones realizadas según plan de Sistema de Administración de Riesgos,(SAR) respecto de las programadas	((Número total de actividades realizadas Plan de SAR/Número total de actividades programadas SAR)*100)	%	S.I.	S.I.	100%	80%	125%	
Atención Ciudadana: MEI Sistema Integral de Atención Ciudadana en diseño e implementación	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el Sistema MEI SIAC establecido en requisitos técnicos	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas para programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos)*100)	%		100%	100%	100%	100%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Información de normativa, sus modificaciones y alcance que afectan a la FNE el marco normativo de acuerdo a Ley de Transparencia Ley N°20.285.	Porcentaje de Informes emitidos actualización de Marco Normativo FNE, acorde a Ley N°20.285 , respecto de los programados. (a contar del mes de mayo 2009)	((Número de informes emitidos mensualmente, /Número de informes programados)*100)	%	S.I.	S.I.	100%	100%	100%	
Aplicación de normativa en materia de Compras y Contrataciones Públicas. Instructivo elaborado y emitido para orden y agilización de trámites internos relacionados con adquisiciones de bienes y servicios.	Porcentaje de Instructivos elaborados y emitidos en materia de Compras Públicas respecto de lo programado.	((Número de instructivos elaborado y emitidos en materia de Compras Públicas/Número de instructivos en materia de Compras Públicas programado)*100)	%	S.I.	S.I.	100%	100%	100%	
Informes de Control interno emitidos, respecto de implementación de normas sobre Ley de Transparencia (Ley N°20.285).	Porcentaje de informes emitidos en materia de control interno acorde a la disposición contenida en el Art.7° de la Ley N°20.285 respecto del total programado.	((Número de informes emitidos mensualmente, 2009/Número de informes programados)*100)	%	S.I.	S.I.	100%	100%	100%	
Apoyo a la implementación del Sistema de Administración de Riesgos.	Porcentaje de actividades de entrenamiento (capacitación) entregado a la alta dirección sobre el Proceso de Gestión de Riesgos, respecto de lo programado.	((Número de Capacitaciones entregadas al equipo directivo en Proceso Gestión de Riesgos /Número de Capacitaciones programadas para el equipo directivo en proceso Gestión de Riesgos)*100)	%	S.I.	S.I.	100%	100%	100%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Sistema Meta de Eficiencia Institucional, Auditoría Interna, validado por contraparte técnica	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos.	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas para el cumplimiento de objetivos del Sistema MEI establecido en requisitos técnicos)*100)	%		100%	100%	100%	100%	
Sistema de Registro de Productos Internos implementado y evaluado.	Porcentaje de acciones realizadas del "Sistema de Registro de Productos Internos" de la División de Estudios. (Diseño, Planificación, Implementación, hasta evaluación) respecto de las programadas	(Número de actividades realizadas del "Sistema Registro de Productos Internos"/Número de actividades programadas del "Sistema Registro de Productos Internos")*100	%		S.I.	85%	100%	85%	
Aplicación Sistema de Administración de Riesgos; Matriz de Riesgos para uno o más procesos relevantes de la División de Estudios.	Porcentaje de ejecución del Plan de aplicación de metodología Matriz de Riesgos a un proceso relevante interno	(Número de actividades realizadas del Plan de aplicación de metodología Matriz de Riesgos a un proceso relevante interno/Número de actividades programadas del Plan de aplicación de metodología Matriz de Riesgos)*100	%		S.I.	85%	100%	85%	
Sistema de gestión de actividades de la División Estudios, para la medición de horas hombre inversión en tareas asignadas	Porcentaje de ejecución de proyecto "Sistema de Gestión de Actividades" de la División de Estudios	((N° de actividades realizadas del Sistema "Gestión de Actividades" /N° total de actividades programadas del Sistema "Gestión de Actividades")*100)	%	S.I.	S.I.	85%	100%	85%	
Sistema Registro de horas de apoyo profesional implementado en apoyo a otras áreas de la FNE.	Porcentaje de ejecución de del Plan para la implementación de un "Sistema de Registro de horas de apoyo profesional" de la División de Estudios.	((N° de actividades realizadas del Sistema "Sistema de Registro de horas de apoyo profesional" /N° total de actividades programadas del Sistema "Sistema de Registro de horas de apoyo profesional")*100)	%	S.I.	S.I.	85%	100%	85%	
Sistema Meta de Eficiencia Institucional, Compras y Contrataciones del Sector Público, validado	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas el Sistema MEI establecido en	%		100%	100%	100%	100%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
por contraparte técnica.	Sistema MEI establecido en requisitos técnicos.	requisitos técnicos)*100)							
Sistema Meta de Eficiencia Institucional, Planificación/Control de Gestión, validado por contraparte técnica.	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos.	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos)*100)	%		100%	100%	100%	100%	
Sistema Meta de Eficiencia Institucional, Capacitación, validado por contraparte técnica.	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos.	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos)*100)	%		100%	100%	100%	100%	
Sistema Meta de Eficiencia Institucional, Gobierno Electrónico, validado por contraparte técnica.	Porcentaje de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnicos, respecto del total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos.	((N° de actividades realizadas para entrega de Informe Final, acorde a establecido en requisitos técnico /N° total de actividades programadas para el Sistema MEI establecido en requisitos técnicos)*100)	%		100%	100%	100%	100%	
Sistema de seguimiento de compromisos institucionales para la gestión táctica y operativa definida en los niveles de la planificación estratégica.	Promedio de días hábiles para elaboración y entrega de Informes Compromisos Gubernamentales y entrega a SEGPRES.	((Sumatoria de días hábiles, correspondientes al mes siguiente de concluido el trimestre, en los que se elabora y incorpora el Informe de Cumplimiento al Sistema SEGPRES/ número de trimestres)	días		10 días	4,7 días	5 días	106%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Sistema de seguimiento y administración de los recursos financieros, con acciones de formulación, programación y ejecución presupuestaria.	Porcentaje de entrega de Informes a clientes externos en los plazos programados	((Número de Informes entregados a DIPRES dentro de los plazos formalmente establecidos/Número Total de Informes emitidos a DIPRES el año 2009)*100)	%		N.M.	100%	100%	100%	
Sistema de seguimiento y administración de los recursos financieros, con acciones de formulación, programación y ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional, obtenido respecto de lo programado	((Cantidad de recursos ejecutados 2009/Total presupuesto 2009)*100)	%		83%	91,01 %	90%	100%	
Plataforma de servicios para la administración de los recursos humanos y su ciclo de vida laboral.	Levantamiento de los procesos relevantes en Gestión de las Personas.	(N° procesos relevantes levantados/N° total de procesos relevantes)*100	%		N.M.	100%	100%	100%	
Plataforma de servicios para la administración de los recursos humanos y su ciclo de vida laboral.	Formalización del 100% instrumentos de sistema evaluación desempeño	(N° instrumentos formalizados SED /N° total de instrumentos SED)*100	%		N.M.	100%	100%	100%	
Plataforma de servicios para la administración de los recursos humanos y su ciclo de vida laboral.	Elaboración de 70% perfiles de cargo	(N° de perfiles de cargo elaborados/N° total de perfiles de cargo identificados)*100	%		N.M.	100%	100%	100%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Plataforma de servicios para la administración de los recursos humanos y su ciclo de vida laboral.	Definición 3 competencias transversales para el 100% de los cargos	3 competencias transversales identificados para el 100% de los cargos =100% No tiene = 0%	%		N.M.	100%	100%	100%	
Sistema de seguimiento de compromisos institucionales, para la planificación estratégica del servicio.	Definir programa de alineamiento institucional, programa, objetivos y alcances. Metodología implementación y difusión del programa	Contar con Programa de Alineamiento institucional a 31/07/09 = 100% Sin Programa = 0%	%		N.M.	100%	100%	100%	
Sistema de seguimiento de compromisos institucionales, para la planificación estratégica del servicio.	Levantamiento de 100% procesos relevantes DAG y sus estándares de servicio	(N° procesos relevantes levantados/N° total de procesos relevantes)*100	%		N.M.	100%	100%	100%	
Sistema de seguimiento de compromisos institucionales, para la planificación estratégica del servicio.	Conformar y constituir comité de mejora continua, con definición de funciones.	Comité Mejora Continua nombrado al 31/07/09 = 100% Sin Comité Mejora Continua formalizado = 0%	%		N.M.	100%	100%	100%	
Sistemas y tecnologías de la información para la gestión de proyectos dirigido a mejor gestión y desempeño de las áreas del negocio y de soporte de la Institución en su totalidad.	Levantamiento de proyectos relevantes para organización de áreas de negocio y apoyo.	Listado de proyectos relevantes al 31/07/09 = 100% No tiene listado =0%	%		N.M.	100%	100%	100%	

Cuadro 7
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	% Cumplimiento	Notas
				2007	2008	2009			
Sistemas y tecnologías de la información para la gestión de proyectos dirigido a mejorar gestión y desempeño de las áreas del negocio y de soporte de la Institución en su totalidad.	Aplicación encuesta de satisfacción del servicio, al 70% de usuarios.	((Número de usuarios que responden encuesta de servicios informáticos/N° total de usuarios de servicios informáticos que tiene la FNE)*100)	%		N.M.	83%	70%	118%	
Sistemas y tecnologías de la información para la gestión de proyectos dirigido a mejorar gestión y desempeño de las áreas del negocio y de soporte de la Institución en su totalidad.	Elaborar diagnóstico al 80% de usuarios sistemas informáticos.	(Número de usuarios con diagnóstico elaborado/Número total de usuarios servicios informáticos)*100	%		N.M.	83%	80%	103%	
Sistemas y tecnologías de la información para la gestión de proyectos dirigido a mejorar gestión y desempeño de las áreas del negocio y de soporte de la Institución en su totalidad.	Capacitaciones en el 60% del total de las áreas críticas	(N° de Capacitaciones en áreas críticas realizadas/N°total de capacitaciones realizadas por ss. Informáticos*100)	%		N.M.	60%	Más de 60%	100%	
Establecer sistemas de planificación y control que permitan maximizar la eficiencia y oportunidad de los recursos presupuestarios.	Porcentaje de centros de costos de la FNE, definidos y en pleno funcionamiento.	(Número de centros de costos en pleno funcionamiento/número total de centros de costos identificados)*100	%		N.M.	100%	100%	100%	

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
- Mejorar los métodos de persecución de Carteles, definido como los acuerdos entre competidores para alterar los precios, a fin de permitir que los usuarios se beneficien de la libre oferta y demanda que regula el mercado. - Promover y difundir la Libre Competencia a nivel nacional, mediante: a) el conocimiento de las realidades regionales específicas, b) los estudios de legislación y regulación de políticas económicas y, c) la realización de charlas, encuentros y otras actividades de difusión.	Entregar capacitación en materia de prácticas de colusión en mercado público "BID RIGGING" a nivel nacional.		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>Evaluación Final CUMPLIDO</p>
- Mejorar los métodos de persecución de Carteles, definido como los acuerdos entre competidores para alterar los precios, a fin de permitir que los usuarios se beneficien de la libre oferta y demanda que regula el mercado. - Promover y difundir la Libre Competencia a nivel nacional, mediante: a) el conocimiento de las realidades regionales específicas, b) los estudios de legislación y regulación de políticas económicas y, c) la realización de charlas, encuentros y otras actividades de difusión.	Estructura interna encargada de la ejecución de la Política de Carteles, en pleno funcionamiento.		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>Evaluación Final CUMPLIDO</p>

18 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

19 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

20 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

21 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
<p>- Participar en instancias nacionales e internacionales, vinculadas a la Libre Competencia, para colaboración, integración y capacitación recíproca. Foro Latino Iberoamericano.</p>	<p>Organización y realización del "Foro Latino e Iberoamericano de Competencia".</p>		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
<p>Participar en instancias nacionales e internacionales, vinculadas a la Libre Competencia, para colaboración, integración y capacitación recíproca. Acuerdos de asistencia técnica y/o cooperación con otras agencias de competencia.</p>	<p>Firma de acuerdos de asistencia técnica y/o cooperación con otras agencias de competencia, consideradas en el marco de las acciones desarrolladas a nivel internacional para formación, capacitación e intercambio de mejores prácticas.</p>		<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: ALTO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 9 Cumplimiento Metas de Eficiencia Institucional 2009				
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	3) Vincular el proceso de planificación y el diseño del Sistema de Información de Gestión con los instrumentos de control de gestión específicos establecidos por la Institución, tales como Convenio de Desempeño Colectivo por grupo de trabajo o centro de responsabilidad, programas de trabajo, Convenio de la Alta Dirección, u otro.	20.00%	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	2) Elaborar un diagnóstico a partir de la Matriz de Riesgo Estratégico y presentar una propuesta del Plan Anual de Auditoría al Jefe de Servicio. Elaborar un Plan Anual de Auditoría, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental), el que debe ser presentado al Consejo de Auditoría. Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, de se deben aplicar las directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre planificación.	5.00%	✓
		7) Definir formalmente la política y los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría.	5.00%	✓
		8) Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles, de acuerdo con las directrices técnicas del Consejo de Auditoría y con las definiciones establecidas formalmente en la política para el proceso de gestión de riesgos, por parte del Jefe del Servicio.	5.00%	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	1) Constituir y disponer el funcionamiento del Comité Bipartito de Capacitación.	5.00%	✓
		2) Definir la política de capacitación del servicio, considerando las orientaciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), las definiciones estratégicas y la política de recursos humanos de la Institución y los acuerdos adoptados por el Comité Bipartito de Capacitación.	7.00%	✓
		3) Diagnosticar las Necesidades de Capacitación, utilizando los perfiles de competencias por cargo definidos por la Institución y la política de capacitación definida.	8.00%	✓
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	2) Definir los requerimientos institucionales y las formas de abastecimiento.	15.00%	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	1) Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros) , y comparar y establecer brechas con el modelo de Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) definido por la Secretaría General de Gobierno	5.00%	✓
		2) Diseñar un Sistema Integral de Atención Ciudadana , adaptado a la realidad institucional , y un Programa de Trabajo para su implementación, en base al diagnóstico realizado.	10.00%	✓
	Gobierno Electrónico	1) Realizar un Diagnóstico de los procesos de provisión de sus productos estratégicos (bienes y/o servicios), entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios y los procesos de soporte institucional considerando el cumplimiento de la normativa vigente relativa al desarrollo de Gobierno Electrónico desde la perspectiva de su mejoramiento y el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y presentar informe a la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital del Ministerio de Economía para su validación.	5.00%	✓
		2) Identificar y justificar los proyectos de mejoramiento y uso de TIC priorizados, de acuerdo a los resultados del análisis del diagnóstico realizado.	10.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100 %

Anexo 7: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 4186-07

Descripción: Modifica el Art. 56 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.

Objetivo: Modifica el sistema de incompatibilidad de los ex funcionarios de las Instituciones Fiscalizadoras y algunos otros servicios, contempla las indemnizaciones pro cese de funciones y reglamenta la actividad del lobby en el sector público.

Fecha de ingreso: 4 de mayo de 2006. 4 de mayo de 2006 modificación por indicación sustitutiva total del proyecto presentada por el Gobierno

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional. La Fiscalía va a proponer indicaciones.

Beneficiarios directos: Directivos y profesionales de las instituciones fiscalizadoras, además de algunos otros servicios.

BOLETÍN: 6439-07

Descripción: Tipifica delitos atentatorios contra los derechos de los consumidores y la libre competencia

Objetivo: tiene por objeto suplir un déficit en el Código Penal Chileno y otras leyes penales especiales, pues, no existen los delitos contra los intereses de los consumidores y la libre competencia, por lo que una eventual intervención penal en esta materia queda condicionada a subsumir los hechos que configuran atentados contra los intereses difusos de los consumidores en alguno de los tipos penales que tutelan el patrimonio u otros bienes jurídicos (v. gr. el art. 467 o el numeral 1 del art. 469 del Código Penal), u otros bienes jurídicos, como los delitos contra la industria y el comercio o asociación ilícita (art. 285, 286 y 292 del C. Penal), como ha ocurrido con las acciones penales dirigidas contra las cadenas de farmacias.

Fecha de ingreso: Jueves 2 de Abril, 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, subetapa: Discusión general.

Beneficiarios directos: Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6471-03

Descripción: Eleva las multas en materia de libre competencia, en consideración al beneficio obtenido por la infractora, y penaliza al vendedor de farmacias que niegue la venta de medicamentos.

Objetivo: tipificar como delito al vendedor o dependiente de farmacias que obstaculice, oculte o niegue la venta de medicamentos, o entregue información falsa con respecto a las características de aquellos, pues sabido es que muchas veces recurren al desprestigio de los genéricos, aduciendo su falta de eficacia con tal de vender medicamentos de marca.

Fecha de ingreso: Martes 28 de Abril, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo

Beneficiarios directos: Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6276-03

Descripción: Introduce modificaciones al D.L. N° 211, sobre protección de la libre competencia.

Objetivo: plantear la modificación necesaria para incorporar disposiciones clarificadoras de la forma de notificación por medios electrónicos y el plazo desde el cual debe éste comenzar a computarse.

Fecha de ingreso: Miércoles 17 de Diciembre, 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.

Beneficiarios directos: 1) Fiscalía Nacional Económica - otorgamiento de nuevas atribuciones para la persecución de Carteles, aumento de multas que puede solicitar; 2) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia- modificación de sus procedimientos, aumento de remuneraciones para sus miembros. 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6461-03

Descripción: Modifica ley N° 19.496, haciendo aplicable las acciones colectivas y difusas, a las conductas contrarias a la libre competencia que perjudique a los consumidores

Objetivo: Modificar la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, del modo de agregar, en el inciso primero del artículo 51, entre la palabra "consumidores" y el punto seguido que le sucede la expresión: ", sea por infracción a las normas de esta ley o del D.F.L. 1 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 211 de 1973, declarada, en este último caso, mediante sentencia ejecutoriada del tribunal competente."

Fecha de ingreso: Martes 14 de Abril, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.

Beneficiarios directos: 1) Fiscalía Nacional Económica; 2) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6770-03

Descripción: Establece la obligación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de disponer una nueva licitación cuando actos de Colusión hayan incidido en la concesión o entrega a cualquier título de un bien nacional.

Objetivo: Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Navarro y Muñoz Aburto, que establece la obligación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de disponer una nueva licitación cuando actos de Colusión hayan incidido en la concesión o entrega a cualquier título de un bien nacional.

Fecha de ingreso: Miércoles 18 de Noviembre, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía

Beneficiarios directos: 1) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 2) Fiscalía Nacional Económica; 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6438-03

Descripción: Impone penas por delitos que atenten contra la libre competencia

Objetivo: incorporar una norma penal para castigar a quienes pudieren urdir engaños masivos a la población por medio de la vulneración a las normas que regulan la libre competencia, ya que hoy sólo se podrían aplicar multas o modificaciones a las empresas y los ejecutivos a lo más, serán responsables del pago de las multas.

Fecha de ingreso: Jueves 2 de Abril, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Discusión general

Beneficiarios directos: 1) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 2) Fiscalía Nacional Económica; 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 6442-03

Descripción: Sanciona con pena privativa de libertad, las conductas contra la libre competencia en los mercados que indica.

Objetivo: Agregar al Decreto Ley N° 211 de 1973, el siguiente artículo 32 bis.

"Artículo 32 bis. Los que en cualquier forma celebren, convengan, fomenten o ejecuten pactos, acuerdos, convenciones o declaraciones que tengan por finalidad precisa acordar o fijar precios de venta o de compra, límites de producción o de venta o asignarse zonas, partes o cuotas de mercado, alterando el funcionamiento natural de éste serán castigados con las penas de reclusión menor en su grado máximo.

Si las conductas descritas en el inciso precedente fueren realizadas por personas jurídicas a través de sus gerentes, mandatarios, trabajadores o asesores, sin perjuicio de castigar a los autores, cómplices o encubridores, tal persona jurídica quedará disuelta por el sólo ministerio de la ley, tan pronto se encuentre ejecutoriada la sentencia condenatoria de los sujetos señalados en este inciso".

Fecha de ingreso: Miércoles 1 de Abril, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía

Beneficiarios directos: 1) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 2) Fiscalía Nacional Económica; 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 3454-03

Descripción: Fija normas para la defensa de la libre competencia, a fin de regular la relación entre supermercados y sus proveedores

Objetivo: Para modificar letra "d" del artículo 2° del Decreto Ley 211, en el siguiente sentido:

d) Los que se refieren a la determinación de los precios o la fijación de plazos de pago de bienes y servicios, como acuerdo o imposición de los mismos a otros.

Fecha de ingreso: Jueves 22 de Enero, 2004

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo

Beneficiarios directos: 1) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 2) Fiscalía Nacional Económica; 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 3467-03

Descripción: Modifica la ley N°19.039, en resguardo del desarrollo y ejercicio de la libre competencia.

Objetivo: Modificar la ley N°19.039 que establece normas aplicables a los privilegios industriales y protección de los derechos de propiedad industrial, en los siguientes términos: Eliminar el artículo 25 y Sustituir el artículo 28.

Fecha de ingreso: Martes 9 de Marzo, 2004

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.

Beneficiarios directos: 1) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 2) Fiscalía Nacional Económica; 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 3889-07

Descripción: Modifica la ley N° 18.575, de bases generales de administración del Estado, en lo que respecta a la probidad administrativa en la participación de licitaciones públicas.

Objetivo: pretende evitar las distorsiones derivadas de la participación de parientes del Presidente de la República o de los Ministros de Estado en contratos directos con el Estado y en licitaciones públicas, donde se disponen de importantes recursos financieros y que puedan generar aun la sospecha de la intervención de elementos subjetivos a la hora de adjudicar las licitaciones. Por otro lado, también se evita así, la posible entrega de información privilegiada respecto de proyectos o incluso de parámetros de medición de las propuestas, que vayan en desmedro de aquellos proponentes que se interesan en participar, en igualdad de condiciones, en una licitación o propuesta pública.

Fecha de ingreso: Miércoles 15 de Junio, 2005

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional **Subetapa** Primer informe de Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios directos: agentes económicos y órganos del Estado en general.